

# Coordinación Regional del Gasto Público

Proceso 2023-2024



# Coordinación Regional del Gasto Público

- La Coordinación Regional del Gasto Público es el proceso que coordina la **Inversión Pública Regional**, realizada por las instituciones públicas que financian sus iniciativas con recursos provenientes de la Ley de Presupuestos del Sector Público.
  - «**Coordinación**»: Armoniza el gasto de varias instituciones públicas, tanto a nivel central como regional.
  - «**Regional**»: Aterriza la inversión pública a nivel de las regiones.
  - «**Gasto Público**»: Corresponde al gasto cuya orientación es la ciudadanía como beneficiarios directos (no incluye el gasto para el funcionamiento propio de los servicios)



# Coordinación Regional del Gasto Público

Fundamentos de la Ley de Presupuestos  
en el Gasto Público

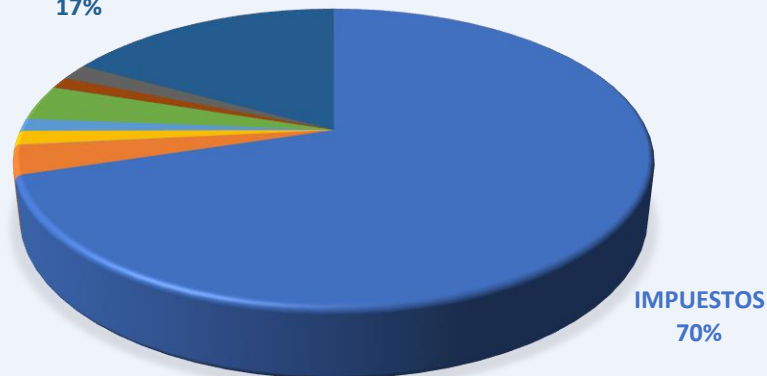


# Coordinación Regional del Gasto Público

## Ley N°21.516 de Presupuestos 2023

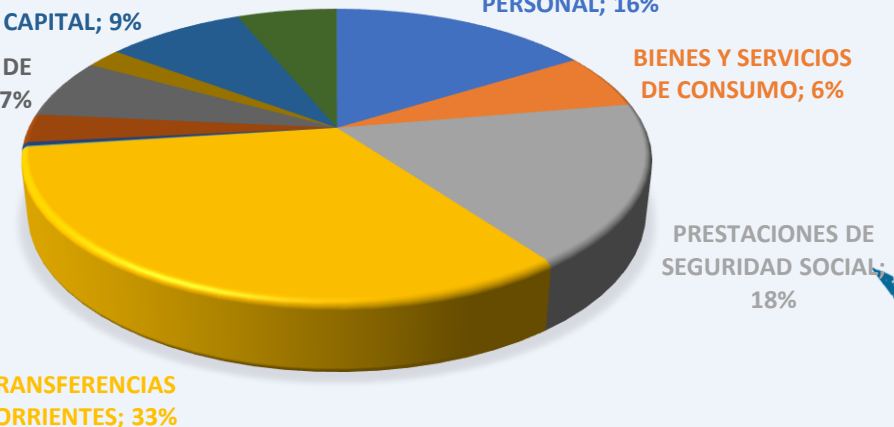
INGRESOS			GASTOS		
Concepto	Monto (M\$) (incluyendo deducciones de transferencias)	%	Concepto	Monto (M\$) (incluyendo deducciones de transferencias)	%
<b>IMPUESTOS</b>	<b>53.868.673.998</b>	<b>70,21%</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.397.783.611</b>	<b>16,16%</b>
IMPOSICIONES PREVISIONALES	2.426.191.129	3,16%	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.688.007.341	6,11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.970.147	0,05%	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>13.590.981.264</b>	<b>17,71%</b>
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.141.274.045	1,49%	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.247.563.105</b>	<b>32,91%</b>
INGRESOS	1.040.802.592	1,36%	INTEGROS AL FISCO	47.711.490	0,06%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.924.913.468	3,81%	OTROS GASTOS CORRIENTES	41.320.666	0,05%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.372.352	0,01%	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312.927.238	0,41%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	930.046.721	1,21%	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.394.782.667	3,12%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.247.709.784	1,63%	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>5.013.266.109</b>	<b>6,53%</b>
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.626.024	0,06%	PRÉSTAMOS	1.667.727.496	2,17%
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>13.035.964.559</b>	<b>16,99%</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.555.183.957</b>	<b>8,54%</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	15.973.498	0,02%	SERVICIO DE LA DEUDA	4.757.252.353	6,20%
			SALDO FINAL DE CAJA	13.011.020	0,02%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>76.727.518.317</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>76.727.518.317</b>	<b>100,00%</b>

**ENDEUDAMIENTO**  
17%



**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; 9%**  
**GASTOS EN PERSONAL; 16%**

**INICIATIVAS DE INVERSIÓN; 7%**



**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; 18%**

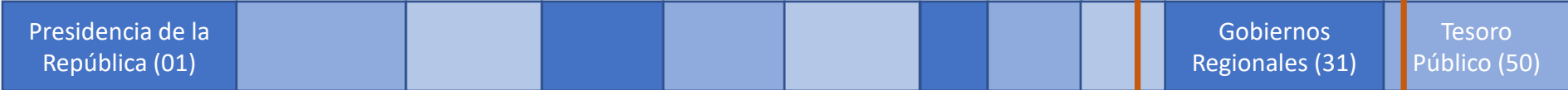


# Coordinación Regional del Gasto Público

## Distribución de Gasto

Total Gasto, Ley N°21.516 de Presupuestos 2023

Distribución por Partida (Ministerio)



Gobiernos Regionales (31)

Distribución por Capítulo (Serv. Público)



Distribución por Programa



Programa 01: Funcionamiento

Programa 02: Inversión Regional

Programa 03: FONDEMA



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Inversión Pública Regional

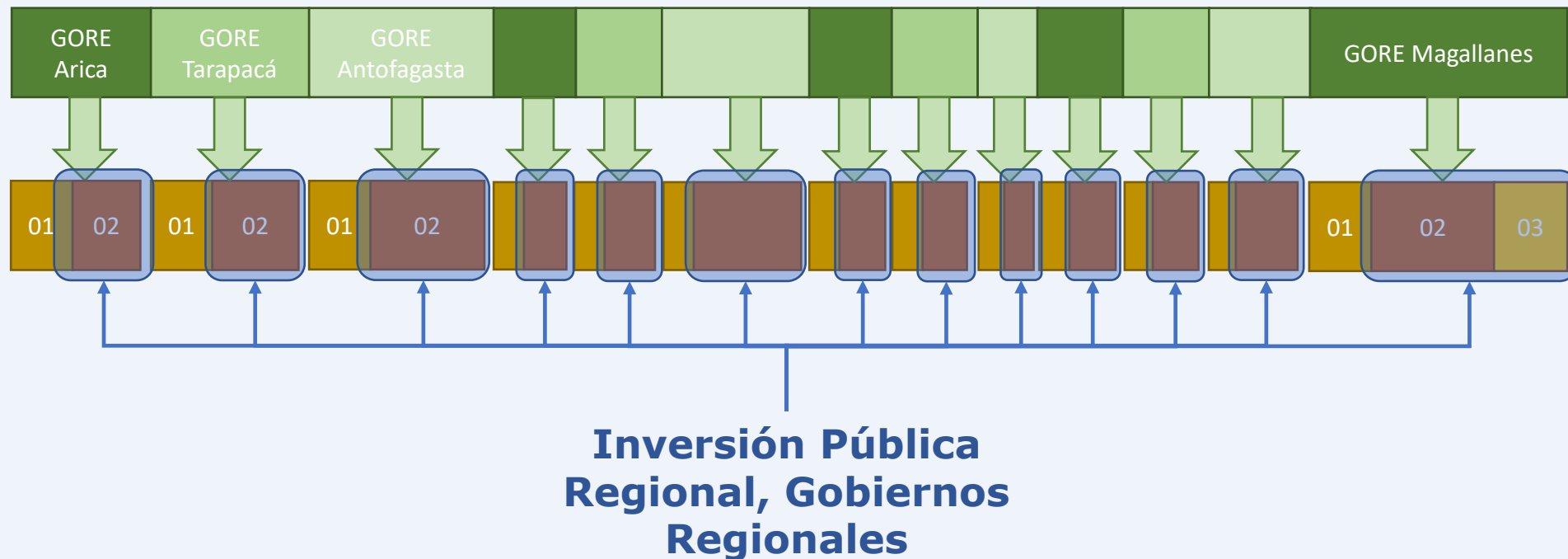
- La **Inversión Pública Regional** corresponde al gasto realizado por el estado a través de sus servicios públicos en las regiones, cuya orientación es la ciudadanía como beneficiarios directos (no incluye el gasto para el funcionamiento propio de estos servicios)
- Esta inversión está compuesta por:
  - Inversión de los Gobiernos Regionales (GOREs)
  - Inversión Sectorial, a través de los servicios públicos de todos los sectores (ministerios)



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Inversión Pública Regional, Gobiernos Regionales

- La Inversión Pública Regional de los Gobiernos Regionales está compuesta por:
  - **Programa 02** de Inversión Regional de los 16 GOREs.
  - **Programa 03** del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, FONDEMA)



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Inversión Pública Regional, Inversión Sectorial

- La Inversión Pública Regional correspondiente a los sectores corresponde a todos los servicios públicos que no son el Gobierno Regional (sectores)
- Dado que no todos los servicios tienen una separación por programa, de gasto de funcionamiento e inversión regional, se ocupa como criterio el clasificador presupuestario.





# Coordinación Regional del Gasto Público

## Inversión Pública Regional, Inversión Sectorial

- Los clasificadores considerados como Inversión Pública Regional son:

Clasificador presupuestario	Servicios que informan
<b>Estudios e Investigaciones</b> (Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001)	Todos los servicios que poseen este clasificador en su ley
<b>Prestaciones de Seguridad Social</b> (Subtítulo 23)	Servicios de Seguridad Social (IPS, ISL, CAPREDENA, DIPRECA), FONASA, Subsec. De Salud Pública
<b>Transferencias Corrientes</b> (Subtítulo 24)	Todos los servicios que poseen este clasificador en su ley
<b>Adquisición de Activos no Financieros</b> (Subtítulo 29)	GOREs, Servicios del MOP, Servicios del MINSAL, DGAC, SERVIUS
<b>Iniciativas de Inversión</b> (Subtítulo 31)	Todos los servicios que poseen este clasificador en su ley
<b>Préstamos y Anticipos a Contratistas</b> (Subtítulo 32)	DIPRECA, DICREP, INDAP, SERVIUS, FONASA
<b>Transferencias de Capital</b> (Subtítulo 33)	Todos los servicios que poseen este clasificador en su ley



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Inversión Pública Regional, Inversión Sectorial

- Los clasificadores considerados como Inversión Pública Regional se cruzan con los presupuestos de cada servicio público. Por ejemplo, para la **Dirección de Vialidad** (perteneciente al MOP), se informan los clasificadores destacados en rojo:

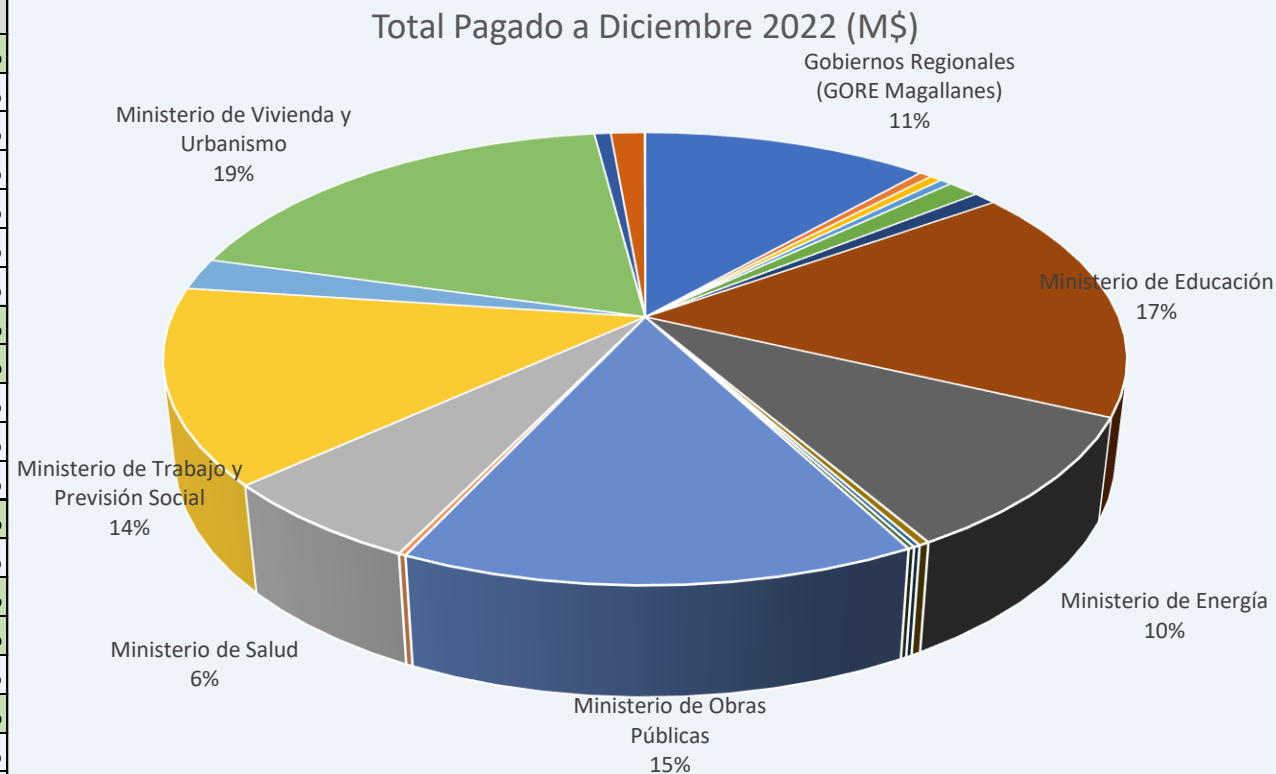
- Estudios e Investigaciones** (Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001)
- Prestaciones de Seguridad Social** (Subtítulo 23)
- Transferencias Corrientes** (Subtítulo 24)
- Adquisición de Activos no Financieros** (Subtítulo 29)
- Iniciativas de Inversión** (Subtítulo 31)
- Préstamos y Anticipos a Contratistas** (Subtítulo 32)
- Transferencias de Capital** (Subtítulo 33)

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Obras Públicas Dirección de Vialidad (01, 06, 09, 11)					PARTIDA : 12
					CAPÍTULO : 02
					PROGRAMA : 04
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 04, 10	117.364.283	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.944.557	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	
	01	Prestaciones Previsionales		10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.171.426	
	01	Al Sector Privado		1.171.426	
		001 Compensación Tránsito con Sobrepeso		1.171.426	
25		INTEGROS AL FISCO		1.116.161	
	99	Otros Integros al Fisco		1.116.161	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.089.448	
	03	Vehículos		10.997.798	
	04	Mobiliario y Otros		115.462	
	05	Máquinas y Equipos		10.268.580	
	06	Equipos Informáticos		503.731	
	07	Programas Informáticos		203.877	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05, 07, 08	1.913.855.137	
	01	Estudios Básicos		6.524.875	
	02	Proyectos		1.907.330.262	
32		PRÉSTAMOS		10	
	06	Por Anticipos a Contratistas		10	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10	
	07	Deuda Flotante		10	
35		SALDO FINAL DE CAJA		10	

# Coordinación Regional del Gasto Público

## Inversión Pública Regional, Región de Magallanes, a Diciembre de 2022

Ministerio	Total Pagado a Diciembre 2022 (M\$)	% del Gasto
<b>Gobiernos Regionales (GORE Magallanes)</b>	<b>67.203.458</b>	<b>11,50%</b>
Ministerio de Agricultura	2.912.073	0,50%
Ministerio de Bienes Nacionales	1.317	0,00%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2.838.592	0,49%
Ministerio de Defensa Nacional	2.746.628	0,47%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	7.428.183	1,27%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	5.407.045	0,93%
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>98.350.462</b>	<b>16,83%</b>
<b>Ministerio de Energía</b>	<b>56.474.971</b>	<b>9,66%</b>
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.776.964	0,30%
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1.096.673	0,19%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1.076.559	0,18%
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>	<b>85.261.279</b>	<b>14,59%</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.226.428	0,21%
<b>Ministerio de Salud</b>	<b>35.553.846</b>	<b>6,08%</b>
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	<b>81.397.500</b>	<b>13,93%</b>
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	13.217.047	2,26%
<b>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</b>	<b>108.535.852</b>	<b>18,57%</b>
Ministerio del Deporte	3.850.184	0,66%
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	7.877.650	1,35%
Ministerio del Medio Ambiente	26.600	0,00%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	152.369	0,03%
<b>Total general</b>	<b>584.411.680</b>	<b>100,00%</b>



# Coordinación Regional del Gasto Público

Actores Relevantes



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Actores relevantes

- **Unidad de Gasto Público (SUBDERE):** Unidad dentro de la SUBDERE que cumple las siguientes funciones:
  - Coordinación de contrapartes nacionales y regionales.
  - Capacitaciones, asistencias técnicas.
  - Seguimiento de los productos del proceso CORGAPU en todas las regiones (ARI-PROPIR)
  - Soporte técnico y administrativo de proceso CORGAPU.
- **Secretaría Ejecutiva Regional (Gobierno Regional):** Está compuesta por:
  - **Secretaría Ejecutiva:** Jefe/a de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional.
  - **Equipo técnico:** Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional.



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Actores relevantes

- La Secretaría Ejecutiva Regional cumple las siguientes funciones:
  - Coordinación de contrapartes regionales de todos los servicios públicos con presencia en la región.
  - Capacitaciones y asistencias técnicas dentro de la región.
  - Seguimiento de los productos del proceso CORGAPU en la región (ARI-PROPIR)
- **Ministerios:** Responsables de la coordinación, seguimiento e ingreso de información del proceso CORGAPU de sus respectivas carteras ministeriales. Los responsables pueden ser de:
  - **Nivel Nacional:** Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Nacionales.
  - **Nivel Regional:** SEREMIAS, Direcciones Regionales.



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Actores relevantes

- **Servicios Públicos Centralizados:** Servicios públicos con presencia a nivel nacional, responsables de la coordinación, seguimiento e ingreso de información del proceso CORGAPU de sus respectivas carteras. Los responsables pueden ser de:
  - **Nivel Nacional**
  - **Nivel Regional:** Representantes regionales del servicio.
- **Servicios Públicos Descentralizados:** Servicios públicos con presencia a nivel regional (vinculados a un territorio), responsables de la coordinación, seguimiento e ingreso de información del proceso CORGAPU de sus respectivas carteras. Dentro de ellos se encuentran:
  - **Gobiernos Regionales (GOREs)**
  - **Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIUs)**
  - **Servicios de Salud**
  - **Servicios Locales de Educación (SLEP)**

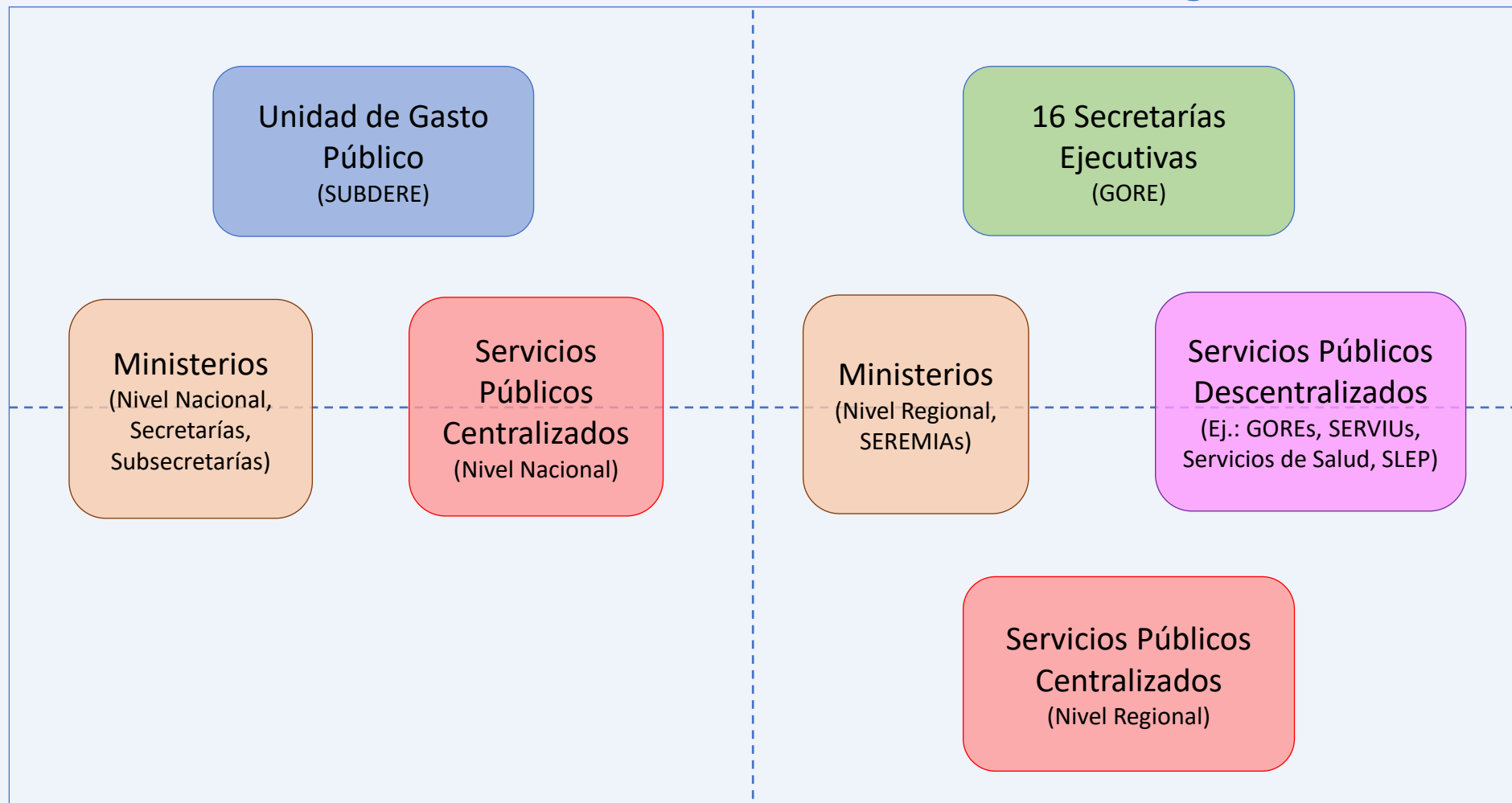


# Coordinación Regional del Gasto Público

## Actores relevantes

### Nivel Nacional

### Nivel Regional





# Coordinación Regional del Gasto Público

Productos del proceso CORGAPU



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Productos del Proceso CORGAPU

- El proceso produce dos **instrumentos de planificación regional**, definidos en la Ley N°19.175 - Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Art. 71 y 73(\*):
  - **Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)**: Es una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, los Ministerios y servicios públicos efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios, programas y la estimación de sus costos. Esta estimación se realiza el año previo al ejercicio presupuestario.
  - **Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)**: Inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional, teniendo como sustento la Ley de Presupuestos del ejercicio presupuestario presente.
- Tanto el ARI como el PROPIR se componen de **Iniciativas**, de acuerdo a los criterios de **Inversión Pública Regional**.
- El ingreso y seguimiento del proceso y productos de la CORGAPU se realiza en la plataforma web [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl)

(\*) <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=243771>



# Coordinación Regional del Gasto Público

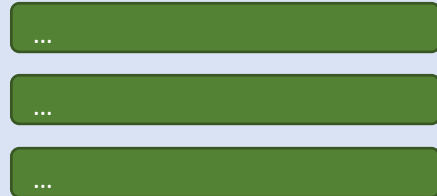
Ejemplo de Instrumento de Planificación, ARI 2023, Región de Magallanes

## ARI Vigente 2023 Magallanes

Total Solicitado: M\$ 731.698.084

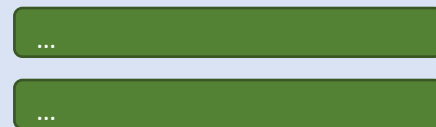
**Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**  
Total Solicitado: M\$ 1.084.625

**Iniciativa:** Becas Nacionales de Postgrado  
Código: 24.01.221 (OTRO)  
Ítem: 24.01  
Solicitado Año: M\$ 43.797



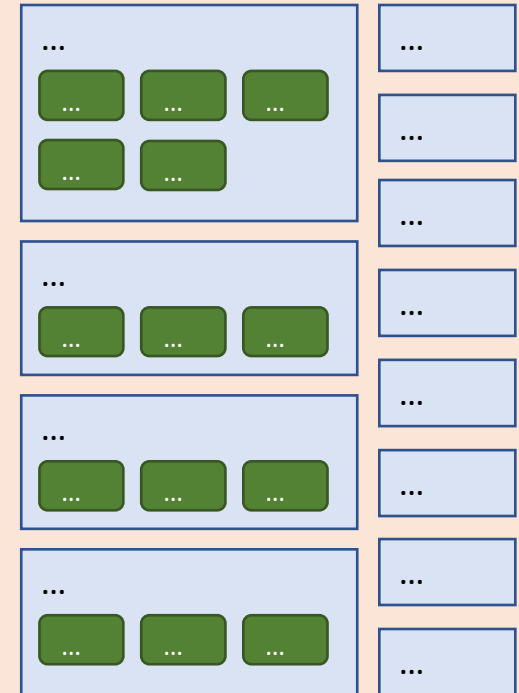
**Comisión Nacional de Riego**  
Total Solicitado: M\$ 80.828

**Iniciativa:** Proyectos Pagados Ley 18.450  
Código: 33.01.001 (OTRO)  
Ítem: 33.01  
Solicitado Año: M\$ 25.653



**Gobierno Regional de Magallanes**  
Total Solicitado: M\$ 120.739.591

**Iniciativa:** Construcción Salón de Usos Múltiples J.V.N°18, Pta. Arenas  
Código: 30081014 (BIP)  
Ítem: 31.02  
Solicitado Año: M\$ 534.230



 **Instrumento ARI Vigente**

 **Servicios Responsables**

 **Iniciativas**



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Distribución de presupuestos a nivel nacional en ARI 2023

### Distribución Partida 31:

Gobiernos Regionales

#### Capítulo 01:

Gobiernos Regionales

#### Programa 02:

Programas de Inversión

Regional



### Distribución Partida 12:

Ministerio de Obras

Públicas

#### Capítulo 02:

Dirección de Obras

Públicas

#### Programa 01:

Dirección de Vialidad

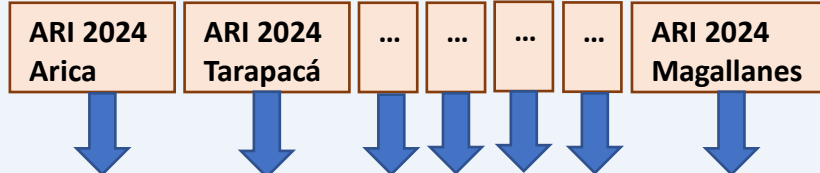


ARI 2023 Arica	ARI 2023 Tarapacá	...	...	...	...	ARI 2023 Magallanes
<b>GORE Arica</b> Solicitado: M\$ 121.905.451	<b>GORE Tarapacá</b> Solicitado: M\$ 75.474.487	...	...	...	...	<b>GORE Magallanes</b> Solicitado: M\$ 120.739.591
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
<b>Dirección de Vialidad</b> Solicitado: M\$ 48.344.571	<b>Dirección de Vialidad</b> Solicitado: M\$ 54.659.161	...	...	...	...	<b>Dirección de Vialidad</b> Solicitado: M\$ 117.199.366
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...

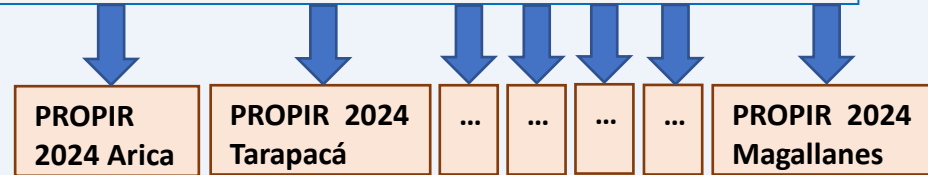
# Coordinación Regional del Gasto Público

## Productos CORGAPU en el Ciclo Presupuestario 2024

Agosto  
2023



Diciembre 2023 –  
Febrero 2024



# Coordinación Regional del Gasto Público

Calendarización del proceso 2023-2024



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Calendarización del proceso 2023-2024

- De acuerdo a lo establecido en la Circular 1 del Proceso de Coordinación Regional del Gasto Público 2023-2024<sup>(\*)</sup>, el cronograma de este proceso es el siguiente:

	Hito	Responsable	Fecha límite
1	Gobernador(a) Regional conforma la CORGAPU y designa Secretario Ejecutivo de la CORGAPU en la Región y su equipo técnico, e informa a SUBDERE.	Gobernador(a) Regional	31 enero 2023
2	Sistematización y publicación del Informe del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR 2023), incorporado en la Plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a>	Secretario Ejecutivo de la CORGAPU	31 marzo 2023
3	Capacitaciones a Equipos Regionales de la Coordinación del Gasto Público y Servicios Públicos Regionales, sobre la operatoria y funcionalidades de la Plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a>	Equipo Unidad de Coordinación del Gasto Público - SUBDERE	enero-mayo 2023
4	Ministros, Directores Nacionales de Servicios Públicos informan al Gobernador(a) Regional, las orientaciones y prioridades sectoriales, marco presupuestario o exploratorio y las iniciativas consideradas para el año 2024.	Ministros y Directores Nacionales de Servicios Públicos	marzo – abril 2023
5	Envío de propuesta inicial del Anteproyecto Regional de Inversiones a los municipios.	Gobierno Regional	Mes de mayo
6	Cierre de la Plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a> para la postulación de iniciativas al ARI 2024.	Secretario Ejecutivo CORGAPU	Plazo a definir por cada Gobierno Regional.

(\*) [http://www.chileindica.cl/instructivos/OF\\_CIRC\\_001\\_2023\\_ARI\\_PROPIR.pdf](http://www.chileindica.cl/instructivos/OF_CIRC_001_2023_ARI_PROPIR.pdf)



# Coordinación Regional del Gasto Público

## Calendarización del proceso 2023-2024

	Hito	Responsable	Fecha límite
<b>7</b>	Gobernador(a) Regional da admisibilidad a las iniciativas incorporadas en la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a> y se consolida el documento final del ARI 2024 a presentar al CORE.	Gobernador(a) Regional	<b>01 de junio 2023</b>
<b>8</b>	Aprobación del ARI y Proyecto de Presupuesto Regional por el CORE	Gobernador(a) Regional	<b>01 de julio 2023</b>
<b>9</b>	Envío del anteproyecto regional de inversiones a los Ministerios	Gobernador(a) Regional	<b>02 de julio 2023</b>
<b>10</b>	Listado de las diferencias, el detalle de las mismas y los sectores y autoridades especialmente convocados a las reuniones de Comisiones Técnicas, se extraerán desde un reporte de la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a> , de acuerdo a lo informado por la Coordinación Regional del Gasto Público.	Secretario Ejecutivo CORGAPU	<b>14 de julio 2023</b>
<b>11</b>	Mesas técnicas	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<b>Mes de agosto</b>
<b>12</b>	Seguimiento Compromisos de las mesas técnicas	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<b>Mes de noviembre</b>
<b>13</b>	Dar cumplimiento al informe trimestral contemplado en el artículo 36, letra ñ de la ley 19.175	Secretario Ejecutivo CORGAPU	<b>Trimestralmente</b>
<b>14</b>	Cierre de mes para informar de la ejecución	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<b>Día 15, en caso de ser día inhábil, el siguiente natural</b>
<b>15</b>	Consolidación de la información de la ejecución mensual y reportabilidad	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<b>Día 20, en caso de ser día inhábil, el siguiente natural</b>

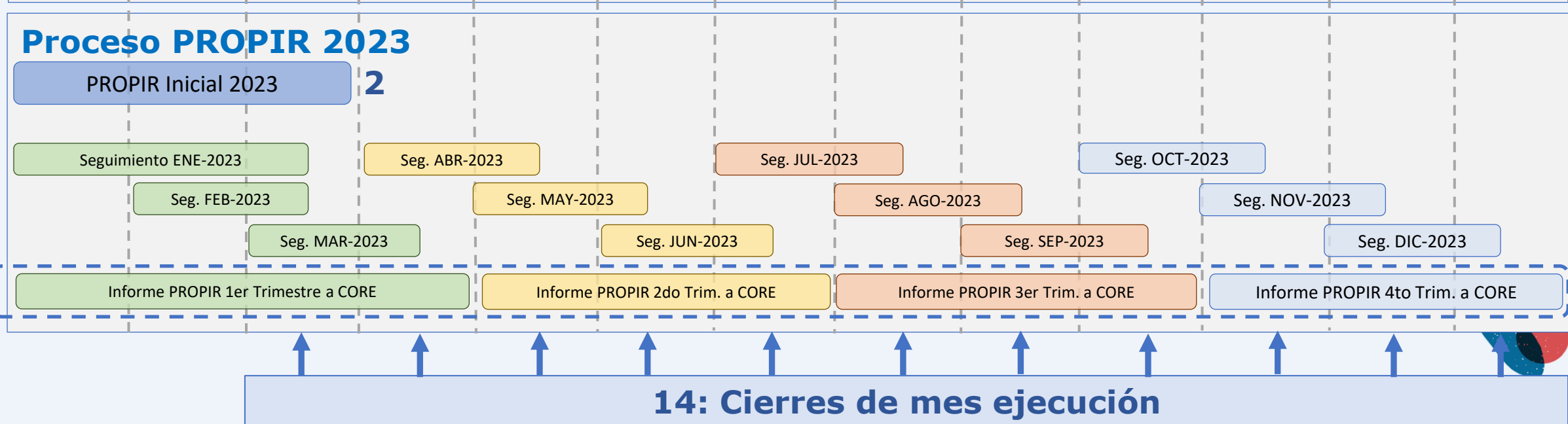
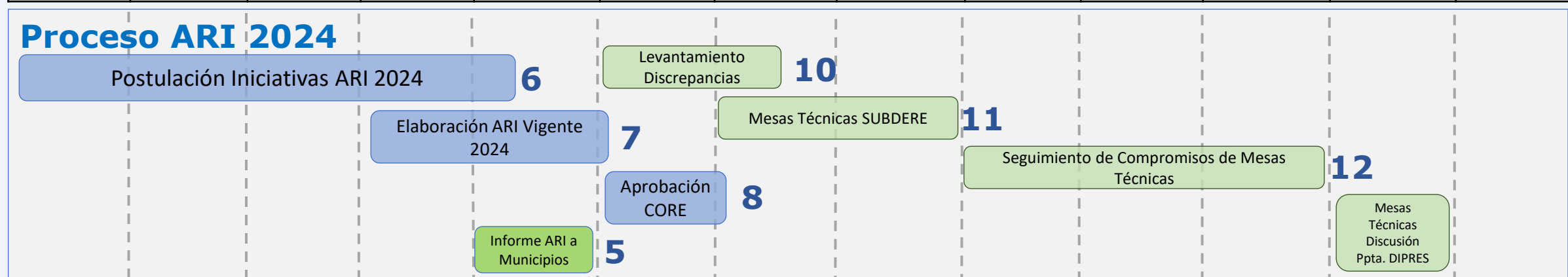




# Coordinación Regional del Gasto Público

## Calendarización del proceso 2023-2024

ENE 2023	FEB 2023	MAR 2023	ABR 2023	MAY 2023	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023	ENE 2024
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------





**Gobierno  
de Chile**

**gob.cl**